

# NORMATIVA

## CURSOS PASE DE CINTO NEGRO

### TEMPORADA 2020-2021

#### **1. FUNCIONALIDAD**

La Comisión Extremeña de Kata tiene como función la promoción, desarrollo y evaluación del Gokyo y Kata de Judo a través de cursos o entrenamientos programados, en los cuales los deportistas practicarán las técnicas adecuadas. Además de la promoción de los campeonatos de Kata.

#### **2. DESARROLLO DE LOS CURSOS**

##### **2.1 PARTICIPANTES.**

Podrán participar todos los deportistas a partir de cinturón marrón que quieran acceder a un grado superior.

Todos los participantes deberán presentar la documentación y abonar las tasas correspondientes en la Federación Extremeña de Judo y D.A. en el momento de inscribirse a los cursos. La documentación a presentar se detallará con antelación en la convocatoria de los cursos.

##### **2.2 HORARIO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CURSOS.**

Los cursos tendrán una duración de 3 horas aproximadamente. A lo largo de ellos se desarrollará todo el programa oficial adecuado al grado que se desea conseguir. Los días indicados serán sábados y domingos dependiendo de la disponibilidad de las instalaciones. Desde la Federación Extremeña de Judo y D.A. se informará con suficiente antelación de la convocatoria del curso, así mismo, como de su anulación si procede.

En el caso de que algún curso coincidiera con la celebración de un campeonato de judo en el mismo día y hora, siempre se dará prioridad al campeonato quedando relegado el entrenamiento para otro horario o día. Así, todos los competidores que quieran optar al pase de grado por este sistema, puedan desarrollar los cursos sin impedimento alguno.

El plan de trabajo a desarrollar en cada curso será, en líneas generales (pudiendo modificarse a criterio de la Comisión de Kata), el siguiente:

- Calentamiento general o específico. 10' / 15'
- Fundamentos y formas de entrenamiento técnico de NE WAZA y NAGE WAZA. 20' / 30'
- Técnicas de NE WAZA y TOKUI WAZA. 30' / 40'
- Técnicas de NAGE WAZA y TOKUI WAZA. 30' / 40'
- Kata. 60'
- Demostraciones y evaluaciones. 20' / 30'

### **2.3 TIEMPO MÍNIMO DE PERMANENCIA.**

Los deportistas que accedan a los cursos, deben cumplir un tiempo mínimo de permanencia en el grado actual para acceder a otro superior. De igual modo deben tener toda su documentación en regla con las licencias federativas necesarias según al grado que opten.

Se establece un número mínimo de entrenamientos para la consecución del grado y poder acceder a la evaluación final, que son los incluidos en el precio de tasa correspondiente.

TIEMPO MÍNIMO CON REDUCCIÓN DE UN AÑO	*CURSOS MÍNIMOS	PRECIO	LICENCIAS
1 año de Marrón para 1º DAN	6	**	3 seguidas o 5 alternas
2 años de 1º DAN para 2º DAN	8	**	2 licencias de 1º dan
3 años de 2º DAN para 3º DAN	10	**	3 licencias de 2º dan
4 años de 3º DAN para 4º DAN	12	**	4 licencias de 3º dan
5 años de 4º DAN para 5º DAN	14	**	5 licencias de 4º dan
6 años de 5º DAN para 6º DAN	16	**	6 licencias de 5º dan

\* LOS REQUISITOS SERÁN SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ESCUELA NACIONAL FEDERATIVA DE LA RFEJYA.

\*\* LOS PRECIOS SERÁN LOS APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y SE ENVIARÁN DESPUÉS DE SU CELEBRACIÓN.

Todos aquellos deportistas que hayan participado en temporadas anteriores y les falte algún curso para cumplir el objetivo, se les respetarán las tasas correspondientes al momento de su inscripción **siempre y cuando** tengan el curso abonado en la Federación, y mantengan licencia en vigor, sin interrupción, desde su inscripción hasta la presentación a examen.

Obligatoriamente tendrán que adquirir un pack de 3 cursos para poder presentarse a examen si pasadas las siguientes temporadas que pasamos a describir a continuación, no se hubieran presentado a examen:

DAN	Número máximo de temporadas
1º DAN	2 temporadas
2º DAN	2 temporadas
3º DAN	2 temporadas
4º DAN	3 temporadas
5º DAN	3 temporadas
6º DAN	3 temporadas

**\*Se estudiará cualquier situación excepcional, así como, aquellos casos de deportistas con alguna particularidad, previa solicitud a la Comisión.**

#### **2.4 SISTEMA DE TRABAJO.**

La Comisión Extremeña de Kata impartirá todo lo exigido actualmente por la Escuela Federativa Nacional de la Real Federación Española de Judo desde 1º DAN hasta 6º DAN. Los alumnos trabajarán en grupos diferenciados dependiendo del grado y pueden llevar Uke previa inscripción de éste por su club y con su correspondiente licencia federativa.

El alumno que asista en solitario podrá desarrollar la evaluación final con el Uke que desee previa inscripción de él.

#### **2.5 UNIFORMIDAD.**

Todos los alumnos llevarán judogui blanco sin excepción. No se permitirá la entrada a los cursos a la persona que incumpla esta norma. Según normativa vigente sólo las mujeres llevarán camiseta blanca debajo del Judogui. Con carácter excepcional y dependiendo de la climatología, la Comisión Extremeña de Kata podrá autorizar el uso de camiseta en cualquier curso debajo del judogui.

El judogui debe ir en perfecto estado de limpieza y conservación. Si se observa algo irregular en este aspecto, se invitará al alumno a cambiar de judogui.

## 2.6 EVALUACIÓN

La evaluación del alumno es constante y continuada. Los cursos están destinados a corregir sobre una base que el alumno debe traer aprendida. Por ello es recomendable y necesario, que no solamente se practique el Gokyo en los cursos programados, sino también de forma continuada en los clubes. Eso le ayudará a conseguir su objetivo en el menor tiempo posible.

Todos los candidatos deben asistir a los cursos mínimos establecidos según tabla del punto 2.3. Una vez cumplido ese requisito, el candidato solicitará en el momento de realizar la inscripción al siguiente curso, la admisión para la evaluación final.

Es importante que el alumno comprenda que para pasar de grado no solo basta con asistir a los entrenamientos planificados y hacer el kata exigida. Hay que prepararse el programa oficial para pase de grado y eso conlleva conocer y demostrar todo lo que se desarrolla en las clases.

En el caso de que un alumno demuestre no estar preparado una vez cumplido los cursos y ejecutada la prueba, se le dirá los motivos por los que no ha promocionado favorablemente.

Para promocionar, tendrá dos opciones:

- Contará con una segunda oportunidad de presentarse a examen sin tener que abonar tasas. De esta forma, únicamente podrá presentarse a examen una vez más, no pudiendo acceder a más cursos de pase de grado.
- Si no está aún preparado y desea seguir la formación antes de presentarse por segunda vez o sucesivas a examen, deberá adquirir un pack de tres cursos, por el importe reflejado en las tasas aprobadas en Asamblea, salvo exención por criterio de la Comisión de Kata.

Solo podrán presentar deportistas a evaluación los técnicos que estén debidamente colegiados y reciclados por la Federación Extremeña de Judo.

Con el fin de que todos nuestros técnicos puedan cumplir con este punto, la Federación Extremeña realizará uno o dos reciclajes autonómicos posteriores al nacional, durante la temporada. Sirviendo para las posteriores el de la temporada anterior, siempre hasta que se celebre el primero de la temporada en curso.

## 2.7 CONTROL DE ASISTENCIAS Y DOCUMENTACIÓN.

El alumno está obligado a firmar en la hoja de asistencia que hay en cada curso. Si por cualquier error o despiste por parte del alumno se le olvida la firma, ese entrenamiento no se dará por válido quedando exenta de toda responsabilidad tanto la Comisión Extremeña de Kata como la Federación Extremeña de Judo y D.A.

Cuando se inscriban a los cursos se deberá aportar:

- Hoja de inscripción (firmada por un técnico colegiado)
- 1 foto tamaño carnet
- Hoja de datos (ANEXO 2)
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del carnet de C.N a partir de 2º DAN
- Carnet de grado con todas las pegatinas firmadas y rellenas (solo para 1ºDAN)
- Justificante de haber abonado las tasas de examen

LA CAIXA: ES67 2100 5301 06 2200178833

## **2.8 COMPORTAMIENTO.**

El comportamiento del alumno debe ser ejemplar.

La atención a los profesores tiene que ser permanente y el entrenamiento constante. Nadie podrá abandonar la sesión de entrenamiento sin el consentimiento de la Comisión. Debe primar el respeto y buen ambiente en cada una de las sesiones de entrenamiento, tanto por parte del alumnado como del profesorado. No se tolerará bajo ningún concepto la falta de respeto o alguna actitud contraria al espíritu del Judo.

## **2.9 CURSOS MONOGRÁFICOS.**

La Comisión Extremeña de Kata programará a lo largo de la temporada, siempre que sea posible, cursos sobre un tema en concreto (Kata, Kata de Competición, Técnicas, etc.). Los clubes que lo deseen pueden hacer las propuestas oportunas sobre el tema a tratar y se atenderá la de mayor demanda.

## **2.10 CONVALIDACION DE KATA.**

- a) La Comisión Extremeña de Kata propone convalidar la parte de kata del examen estando inscrito y asistiendo a los cursos de pase de grado, a todo aquel que participe en los campeonatos de kata (Campeonato de Extremadura, Copa de España Trofeo Ibérico de Kata o Campeonato de España) en el kata correspondiente a su nivel, y lo solicite previamente a la Federación Extremeña de Judo.
- b) Los deportistas acogidos al programa de Especialización deportiva de Judo, así como los deportistas con la condición Alto Rendimiento en vigor, pueden solicitar la convalidación de todos los aspectos del examen de cinturón negro (a excepción de la Kata) para ello deberán:
  - Enviar un correo a la federación solicitándolo
  - Enviar la documentación correspondiente (apartado 2.7)
  - Certificado de deportista de Alto Rendimiento

La convalidación no exime del pago de las tasas correspondientes para el pase de grado.

**La Comisión de Kata de la Federación Extremeña tendrá potestad para decidir en el caso de que se dé alguna circunstancia no contemplada o excepcional dentro de esta Normativa. Así mismo, podrá estar sujeta a cambios, ajustándose a posibles modificaciones de la normativa nacional de la RFEJYDA.**

*Todo lo sujeto a esta normativa podrá ser estudiado y modificado, de forma excepcional, con el objetivo de adaptarse a la evolución de la situación sanitaria actual, debido al COVID-19*